

NCS Facturación Asesorías

Fecha: 04/02/2026

Versión 1.0.8

Programa de Facturación adaptado a Veri*Factu y No Veri*Factu. Para instalar este programa es necesario que tenga instalado la versión **5.2.30** o superior de NCS Entorno Asesorías.

Contenido de la versión 1.0.8 de 04/02/2026:

- **Sistema de firma de facturas de No Veri*factu.** Se ha modificado el proceso de firma de facturas para adaptar el funcionamiento a las instalaciones en red.
- **Condiciones de facturación periódica.** Se ha revisado el refresco de datos de clientes nuevos.
- **Datos del asesor en las facturas.** Se han actualizado los controles sobre el tipo de domicilio.

Actualización 1.0.7.1 de 14/01/2026:

- **Configuraciones.** Se ha añadido una nueva opción en 'Otras configuraciones' para validar la generación de facturas con el sistema No Veri*Factu.
- **Informes.** Se ha revisado la exportación a Excel del informe de 'Relación de facturas'.

Contenido de la versión 1.0.7 de 08/01/2026:

- **No Veri*Factu.** Se ha activado el sistema de facturación No Veri*Factu. Es necesario disponer de un certificado digital para realizar la firma electrónica de las facturas. Al realizar la emisión de facturas se van a firmar y almacenar en el equipo del usuario y es esencial que cumpla con la conservación de los registros. Puede cambiar al sistema No Veri*Factu desde la opción de 'Otros procesos-Configuración-Otras configuraciones'.
Recuerde:
 - Debe tener un emisor de facturas como predeterminado.
 - Debe seleccionar un certificado en cada emisor.
 - Las facturas del sistema No Veri*Factu deben llevar un código QR (no contrastable). Si utiliza el diseño predeterminado, se incluye automáticamente. Si tiene un diseño personalizado, debe modificar el diseño para incluir el código QR.
- **Informes.** Se han añadido los informes de 'Cobros' y 'Estado de Cobros'.

Actualización 1.0.6.1 de 30/12/2025:

- **Condiciones de facturación periódica.** Se han revisado los controles en la opción de 'Cambio de condiciones'.

Contenido de la versión 1.0.6 de 04/12/2025:

- **Veri*Factu.** Se han realizado las modificaciones necesarias para adaptar la aplicación al Real Decreto-ley 15/2025, de 2 de diciembre, en el que se modifican los plazos establecidos en el Real Decreto 1007/2023 de 5 de diciembre. Ahora los plazos obligatorios son los siguientes: 1 de enero de 2027 para empresas y 1 de julio para el resto.
- **Envío por email de facturas.** Se ha optimizado el proceso para evitar problemas de memoria en algunos equipos.

Actualización 1.0.5.1 de 02/12/2025:

- **Listados diferidos: Recibos.** Se han modificado los controles para imprimir los recibos de facturas sin vencimiento.
- **Envío por email de facturas.** Se ha modificado para incluir los parámetros de 'Acuse de recibo' y 'Prioridad alta' (Otras Configuraciones), ahora se mandan siempre con esos parámetros.

Contenido de la versión 1.0.5 de 27/11/2025:

- **Emisores/Bancos.** Se ha añadido otra modalidad para seleccionar el certificado. La nueva opción permite seleccionar el certificado como fichero con la clave, de esta forma se controla que el usuario que realice la facturación solo pueda utilizar el certificado desde el programa.
- **Remesas de recibos.** Se ha modificado el orden en que se cogen los bancos cuando hay varios con el uso 'Todo', se va coger el primero.
- **Informes.** Se ha añadido el informe de 'Arqueo de Caja'.

Nota informativa. Puede consultar el SIF (Sistema Informático de Facturación) seleccionado en la barra de estado, en la parte inferior de la pantalla.

Contenido de la versión 1.0.4 de 17/11/2025:

- **Inicio.** Se ha modificado el orden por Nombre y por NIF para que también aparezca ordenado por número de documento.
- **Mantenimiento.**
 - Se han modificado los listados y visores de presupuestos para no incluir el QR.
 - Se ha modificado el orden de las líneas de las facturas generadas desde 'Conceptos Facturables'.

- **Emisores/Bancos.** Se ha añadido la opción 'Desactivar' los emisores. Debe situarse en el emisor y pulsar el botón derecho del ratón. Los emisores que desactive ya no los podrá activar.
- **Listados diferidos.** Se ha revisado el listado en un solo documento.
- **Diseño.** Se han añadido nuevos diseños de facturas con los códigos QR ya incluidos.
- **Informes.** Se ha añadido el informe de 'Registro de alteraciones'.

Actualización 1.0.3.3 de 06/11/2025:

- **Control de accesos.** Se ha añadido un control sobre el número de emisores de facturas. Si supera el número permitido por la llave, debe ponerse en contacto con su delegación.
- **Tipos de IVA / IGIC.** Se han añadido los tipos 4% y 10% de IVA y los tipos 0%, 3%, 9% y 15% de IGIC.
- **Configuraciones.** Se ha añadido un campo para activar el IPSI (Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación para Ceuta y Melilla).
- **Enlaces NCS Contabilidad.** Se ha modificado la generación de ficheros para incluir el campo 'Fecha de operación'
- **Mantenimiento de Documentos.** Se han añadido avisos para facturas rectificativas.
- **Informes.** Se han añadido los siguientes informes:
 - Remesas de Recibos Bancarios.
 - Remesas Pendientes de Vencimiento.

Actualización 1.0.3.2 de 29/10/2025:

- **Listado diferido.**
 - Se ha añadido una opción para imprimir las facturas en modo **borrador** (No válidas). Si selecciona esa opción, puede optar por generar todas las facturas en un único documento.
 - Se ha añadido la opción de generar avisos en NCS Entorno Asesorías, cuando hay facturas que no se pueden listar por tener una fecha posterior o porque se quieran emitir después.
- **Emisores/Bancos.** Se han modificado los controles para que no se pueda modificar el cliente seleccionado como emisor, si ya ha emitido facturas con Veri*factu.
- **Remesas de Recibos.** Se ha revisado la opción de 'Generar TXT', en la versión anterior las remesas incluían caracteres extraños y los rechazaba el banco.
- **Mantenimiento de Documentos.**
 - Se han añadido controles para avisar que las facturas con solo 'Suplidos' no se envían a Veri*factu. Las líneas de suplidos no se envían a Veri*Factu.
 - Se han modificado los cálculos para no generar registro de líneas sin importes en los registros de Veri*factu.

- Se ha modificado la anulación de facturas para que al confirmar se realice el envío a Veri*factu.
- Se ha añadido un desplegable en el botón del 'Visor' para realizar los listado o envíos en modo **borrador**.

Actualización 1.0.3.1 de 22/10/2025:

- **Mantenimiento de Documentos.** Se ha revisado la introducción de facturas de terceros en el caso de que se seleccione el tercero desde el 'Localiza'.

Contenido de la versión 1.0.3 de 21/10/2025:

- **Accesos.** Selección sistemas de facturación. Se ha habilitado la opción para elegir el sistema de facturación con el que va a trabajar. Puede optar por las siguientes opciones:
 - Veri*factu (envío automático de facturas verificables).
 - Comenzar a trabajar ya con el envío de facturas.
 - Comenzar a trabajar con 'Veri*factu' cuando se inicien los plazos legales (01/01/2026 para personas jurídicas y 01/07/2026 para personas físicas).
 - No Veri*Factu. Sistema no disponible en esta versión.
- **Inicio.**
 - Se ha añadido una columna para el sistema 'Veri*factu' para mostrar el estado de la factura.
 - Se ha añadido una pantalla de consulta de los 'Emisores obligados', se accede al pulsar sobre el logotipo de 'Veri*factu'.
 - Se ha modificado el filtro por terceros del desplegable del botón 'Filtrar'.
- **Mantenimiento.**
 - Se ha añadido la opción de 'Anulación' de facturas enviadas al sistema 'Veri*factu'.
 - Se ha añadido información en la opción 'Estado' del desplegable del botón de 'Veri*factu' en las facturas rechazadas por errores en la validación.
 - Se han añadido controles para el indicador de listado.
 - Se ha actualizado la selección de impresora en los visores.
 - Se ha modificado la copia de facturas para incluir el campo 'A cuenta'.
- **Facturación periódica.** Se han añadido controles para realizar la impresión o el envío de facturas al finalizar la asignación. Si la fecha de las facturas generadas es superior a la fecha actual, tiene la opción de generar avisos en NCS Entorno Asesorías.
- **Emisores/Bancos.** Se ha añadido el campo SII (Suministro inmediato de información) para controlar los envíos al sistema 'Veri*factu'.
- **Listados diferidos.**
 - Se han añadido controles para los envíos al sistema 'Veri*factu'.
 - Se ha modificado la pantalla informativa previa a los envíos por e-mail para informar de las facturas de clientes que no tienen correo.
- **Consultas Veri*factu.**
 - Se han actualizado los filtros de pantalla para consultar todas las enviadas y las anulaciones de facturas.
 - Se ha añadido el acceso a la pantalla de mantenimiento, realizando doble clic sobre la factura seleccionada.

- **Cambio de marcas y Borrado de documentos.**
 - Se han revisado los filtros para que no sea obligatorio incluir un intervalo de facturas.
 - Se han añadido controles para las facturas enviadas al sistema 'Veri*factu'.
- **Informes.**
 - Se ha revisado la exportación a Excel del informe de 'Relación de facturas'.
 - Se han añadido los siguientes informes:
 - Consultas de facturas por Emisor/Banco.
 - Condiciones de Facturación Periódica.
 - Relación de Facturas Enviadas por e-mail.
 - Operaciones superiores a...
 - Operaciones superiores a 3.005,06.

Actualización 1.0.2.1 de 30/09/2025:

- **Mantenimiento de Documentos.**
 - Se ha revisado el orden de las líneas de las facturas realizadas con el programa anterior.
 - Se ha revisado el proceso de copia de facturas.
 - Se ha añadido la opción de elegir impresora en los listados del visor.

Contenido de la versión 1.0.2 de 22/09/2025:

- **Mantenimiento de documentos.**
 - Se ha modificado el campo 'Tipo Factura' para añadir tipos de rectificación y facturas sin identificación.
 - Se han actualizado los controles de la pantalla para realizar facturas tipo 'F2 Facturas sin identificación del destinatario art. 6.1.d) RD 1619/2012.
- **Emisor/Bancos.**
 - Se ha añadido el apartado de 'Colaborador Social'. Se rellena cuando el envío de facturas a la AEAT (Veri*Factu) se realice en calidad de colaborador social. Es el caso de que el asesor, desde su sistema informático de facturación (SIF), realice las facturas a un tercero y las envíe a la AEAT con el certificado de colaborador social.
 - Se ha añadido un botón para localizar el certificado para la firma de los envíos de Veri*Factu.
- **Configuraciones.** Se ha añadido una opción para seleccionar la descripción de las facturas que se envían a Veri*Factu.

Actualización 1.0.1.1 de 11/09/2025:

- **Mantenimiento de Documentos.** Se ha actualizado la URL de la opción "Verificar Factura" del botón de Veri*Factu.

Contenido de la versión 1.0.1 de 09/09/2025:

- **Inicio.** Se han modificado los filtros de la selección de facturas para que se mantenga al entrar y salir de la pantalla de 'Mantenimiento'.
- **Pantalla Principal.** Se han revisado los botones que no se veían con algunas resoluciones.
- **Mantenimiento de Documentos.** Se han actualizado los controles sobre los documentos realizados con el programa de facturación anterior (NCS Facturación EA).
- **Remesas.** Enlace recibos. Se han actualizado los filtros para seleccionar los datos del banco del emisor.
- **Diseño de facturas.** Se ha ampliado el campo para el texto LOPD en el diseño predeterminado.
- **Circulares.** Se ha añadido el acceso a la nueva opción de Circulares.
- **Otros Procesos-Configuraciones.** Se ha añadido la opción de 'Usar Microsoft Outlook para los envíos de correo electrónico'. La opción está en Configuración - Datos Asesoría - Correo Electrónico.

Contenido de la versión 1.0.0 de 24/07/2025:

- **Sistema VERI*FACTU.**

El Real Decreto 1007/2023 y la Orden 1177/2024, que lo desarrolla, contienen la normativa Veri*Factu, que define cómo deben funcionar los Sistemas Informáticos de Facturación. Su objetivo es garantizar la integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad de los datos, así como facilitar el control por parte de la Agencia Tributaria para dificultar, evitar y detectar el fraude durante el proceso de facturación.

El sistema Veri*Factu permite emitir facturas verificables y su envío directamente a Hacienda, garantizando el cumplimiento de la normativa antifraude. Los SIF, en el momento de la expedición de la factura, generan y remiten a la Agencia Tributaria un registro con los datos de la factura, que incluyen medidas de seguridad y control, como la huella digital de sus datos y la información del anterior registro generado (lo que permite verificar que no hay omisiones o borrado de facturas). En la factura expedida también se incluye un código QR.

Los clientes que actualmente utilizan la facturación de NCS Fiscal pueden seguir utilizando este programa hasta su entrada en vigor. Será obligatorio utilizar el nuevo programa a partir del 1 de enero de 2026 para personas jurídicas y del 1 de julio de 2026 para personas físicas.

Para comenzar a utilizar este nuevo programa de facturación debe instalar la versión **5.2.27. de NCS Entorno Asesorías**. Se accede a la nueva aplicación desde el desplegable del botón de Facturación en NCS Entorno Asesorías.

Durante el periodo en que no sea obligatorio para los usuarios, puede utilizar el nuevo programa sin activar la opción de Veri*Factu.

Para comenzar a trabajar con Veri*Factu debe realizar algunos cambios en la aplicación, aunque el funcionamiento es similar al actual. Los cambios son los siguientes:

- Emisor/Bancos. La pantalla de “Bancos”, donde se indican los datos del emisor, pasa a llamarse “Emisor/Bancos”. Será obligatorio tener creado al menos un emisor.
- Configuraciones. En “Otros Procesos – Configuración” debe marcar el campo “Sistema Veri*Factu” e indicar el texto que debe aparecer en la descripción del envío de facturas. **Una vez que active la opción ya no podrá desactivarla.**
- Diseño de facturas. Las facturas en el sistema Veri*Factu deben llevar un código QR. Si utiliza el diseño predeterminado, se incluye automáticamente al activar Veri*Factu. Si tiene un diseño personalizado, debe modificar el diseño para incluir el código QR. Para ello debe entrar en la opción de 'Diseño', en la pantalla de selección de diseños y pulsar el botón de 'Insertar QR'. Después debe editar el diseño para realizar los ajustes necesarios.
- Listado de facturas. Al imprimir o enviar una factura desde el documento o desde el listado diferido se realizará el envío del registro a la AEAT. Se necesita un certificado del emisor, que se pedirá en el primer envío y se guardará para los próximos envíos.

- **Otras Novedades.**

- Modificación de las pantallas para unificar el aspecto y el funcionamiento con el resto de las aplicaciones de Fiscal.
- Inicio. Pantalla principal. Nuevas opciones de orden (NIF), controles para no mostrar facturas (Configurable) y se guarda el último tipo de orden seleccionado.
- Conceptos de facturación. Ampliación del campo concepto para incluir textos largos.
- Mantenimiento de documentos.
 - Nuevas opciones para modificar el orden de las líneas.
 - Ampliación del campo concepto para incluir textos largos.
 - Nuevos campos para enviar en los registros del sistema Veri*Factu: fecha operación y tipo de factura.
 - Nuevas opciones para copiar facturas o generar rectificaciones o subsanaciones.
- Emisor / Bancos. Nuevos campos para adaptar la pantalla a la emisión de facturas con el sistema Veri*Factu.
- Diseño de facturas. Nueva opción en la pantalla de selección de diseños para incluir el QR Tributario en los diseños personalizados. En el diseño predeterminado sale el QR Tributario al activar Veri*Factu.
- Informes. Adaptación de los informes a la nueva aplicación.
- Ayudas. Nuevo formato de ayudas en la web.

Instrucciones de instalación:

1. Leer atentamente estas instrucciones y seguir el orden establecido.
2. Salir de todas las aplicaciones.
3. Descargar la aplicación de **NCS Entorno Asesorías** e instalarla y a continuación la aplicación de **NCS Facturación Asesorías..**
4. Entrar en la aplicación.